

## 55. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional

### 55.1 Misión

Ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la educación, promueve la cultura de la evaluación y vela por el aseguramiento de la calidad del Sistema Educativo Nicaragüense, mediante procesos de evaluación institucional, acreditación y evaluación de resultados.

### 55.2 Situación del Sector

El sector está constituido por el sistema educativo del país: Subsistema de Educación Superior, integrado por 60 universidades, de las cuales 59 se encuentran funcionando entre públicas, comunitarias y privadas; Subsistema de formación General y Básica, que dirige el Ministerio de Educación (MINED), que comprende a todos los centros e institutos de primaria y secundaria, públicos y privados; Subsistema de Educación Técnica que dirige INATEC y que conforman los centros técnicos y los privados que son rectorados por esta institución. En categoría particular, también forman parte del sector, el Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA) y los Sistemas Educativos Autónomos de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), fue creado como el único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados por el MINED y el INATEC e INTECNA conforme lo establecido en la Ley No.582, publicada en La Gaceta Diario oficial N°150 del 03 de agosto del año 2006.

#### Logros:

- Se efectuó consulta a nivel de las Instituciones de Educación Superior sobre el Glosario de Términos de la Educación Superior, con la finalidad que los miembros de la comunidad educativa profundizaran en los términos a utilizar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, así como enriquecer los mismos. El Glosario permitirá la armonización de la terminología utilizada en la educación superior nacional.
- Se concluyó el Manual de Verificación de Mínimos, las guías e instrumentos técnicos para dar cumplimiento al proceso de Verificación de Mínimos de conformidad con lo establecido en la Ley 704: Ley creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
- Se concluyó la elaboración del manual, guías e instrumentos del proceso de acreditación de carreras en el marco del proyecto URACCAN-CNEA y en el contexto de la Ley 704.
- Se creó la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento de Universidades (CASU) para atender lo referido a la educación mediada por TICs, logrando cumplir con la recolección de datos de las universidades a partir de los mínimos de calidad esperados en el ámbito de la virtualidad, como el diagnóstico de la educación virtual en la Educación Superior y las recomendaciones (acciones y estrategias) para lo sucesivo en esta materia.
- Se avanzó en el proceso del Registro Nacional de Pares Evaluadores, así como el desarrollo del proceso de capacitación de los pares evaluadores para dar cumplimiento a la Verificación de Mínimos como lo establece la Ley 704.

- Se realizó el acompañamiento permanente a las universidades en los aspectos relativos al aseguramiento de la calidad.
- Integración al Proyecto EQUAM- LAC (ERASMUS +) denominado: Mejoramiento de la Gestión y el Reconocimiento de la Calidad en las universidades latinoamericanas para apuntalar el Espacio Latinoamericano de Educación Superior. El CNEA fue invitado a este proyecto el cual fue inaugurado en el 2020 para dirigir uno de sus componentes.
- Se mantienen las relaciones de intercambio académico con la Red de Universidades Indígenas (RUIICAY) que permite relevar la importancia de la promoción de la interculturalidad en las Instituciones de la Educación Superior.
- Fortalecida la proyección de CNEA en el contexto académico centroamericano con el Consejo Superior Centroamericano (CSUCA), el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) y la promoción de la Red Centroamericana de Agencias de Acreditación (RECECACES).
- Fortalecidos los procesos administrativos del CNEA con la aprobación de las normativas recomendadas por la Contraloría General de la República que permitió mejorar sus resultados en el SIIRCI.

### **55.3 Prioridades Estratégicas**

- Asegurar el cumplimiento y compromiso de las Instituciones de Educación Superior en el proceso de verificación de los mínimos requeridos según artículo 10 de la Ley 704.
- Articulación del CNEA con los diversos órganos del Estado relacionado con el quehacer educativo.
- Incrementar la proyección del CNEA a nivel nacional e internacional como organismo rector del Aseguramiento de la Calidad Educativa del país.
- Convocar al primer proceso de acreditación institucional a las Instituciones de Educación Superior con el fin de otorgar reconocimiento público de la calidad de las instituciones.
- Establecer un Sistema Nacional de Información de Aseguramiento de la Calidad Educativa que permita a la sociedad y a las propias instituciones, contar con información completa, actualizada, sistematizada y disponible sobre las instituciones educativas.
- Desarrollar capacidades tecnológicas que permita establecer el Sistema Nacional de Información para el Aseguramiento de la Calidad Educativa de Nicaragua.

## 55.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 011 : EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Este programa realiza las actividades pertinentes, para cumplir con su misión de garantizar el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad en la educación superior y retroalimentación de los procesos evaluativos de los diferentes niveles educativos; establecerá un Sistema Nacional de Información de Aseguramiento de la Calidad Educativa, que permita a la sociedad y a las propias instituciones, contar con información completa, actualizada, sistematizada y disponible sobre las instituciones educativas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Capacitación a Universidades sobre Modelo de Eval. y Acredit. de la Educ. Sup.		Universidad	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Asistencia técnica a universidades en la implem. de sus planes de mejora.		Universidad	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	25.0
Publicación de informes anuales sobre estad. de educ. sup. e inv. sobre calidad de la educ. sup.		Informe	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Capacitación a Universidades sobre los instrumentos establecidos.		Universidad	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Instituciones de Educación Superior participando en proceso de acreditación institucional		Universidad			5.0	25.0	15.0	
Elaboración de la Guía Modelo de la Eval. y Acreditación de la Educ. Superior		Documento	1.0	1.0	1.0	1.0	3.0	2.0
Asistencia técn. a universidades en la imp. de sist. int. de aseg. de la calidad.		Universidad	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Participación en org. reg. de aseguramiento de calidad de la educ. sup.(RIACES, HICA)		Reunión	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Visitas de verificación a univ. de cumplimiento de req. establecidos en Ley 704.		Visita			55.0			
Publicación de instrumentos p/proc. autoev., seg. planes de mejora, eval. ext. y acred. de Inst. Educ. Sup.		Documento	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Elaboración de instrum. para proc. de autoevaluación, seg. a planes de mejora, eval. ext. y acred. de Inst. de Educ. Sup.		Documento			3.0		3.0	2.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2021	2022	2023	2024
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	11,120	20,104	20,106	11,860		11,860	12,454	13,076
<b>TOTAL</b>	<b>11,120</b>	<b>20,104</b>	<b>20,106</b>	<b>11,860</b>		<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	<b>11,120</b>	<b>20,104</b>	<b>20,106</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,099</b>	<b>19,823</b>	<b>19,748</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
SERVICIOS PERSONALES	10,017	10,251	10,392	10,692	11,227	11,788
SERVICIOS NO PERSONALES	725	8,866	8,844	773	811	852
MATERIALES Y SUMINISTROS	323	669	474	357	374	393
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	34	37	38	38	42	43
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>21</b>	<b>281</b>	<b>358</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,120</b>	<b>20,104</b>	<b>20,106</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,099</b>	<b>19,823</b>	<b>19,748</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
SERVICIOS PERSONALES	10,017	10,251	10,392	10,692	11,227	11,788
SERVICIOS NO PERSONALES	725	8,866	8,844	773	811	852
MATERIALES Y SUMINISTROS	323	669	474	357	374	393
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	34	37	38	38	42	43
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>21</b>	<b>281</b>	<b>358</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	<b>11,120</b>	<b>20,104</b>	<b>20,106</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
Rentas del Tesoro	11,120	11,370	11,515	11,860	12,454	13,076
Recursos Propios	-	8,734	8,591	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11,120</b>	<b>20,104</b>	<b>20,106</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>11,120</b>	<b>11,370</b>	<b>11,515</b>	<b>11,860</b>	<b>12,454</b>	<b>13,076</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>-</b>	<b>8,734</b>	<b>8,591</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>